

1

Sr. Joseph Sotto. Excmo. Sr. D. Pedro. Ramirez a Claudio pleno
 para mañana Viernes a las tres de la tarde, para que los Señores
 Comisarios que pararon a hazer legacia al señor Cancellario,
 en quenta de su comision. reficere nadie pena p. r. titi. Jura
 men. y lae. Statu. No. Tues 18 de febrero de 1734.
 Otrosi, para que la Universidad e por vacante la Cal
 leora de Anatomia que tenia el señor D. Manuel de
 vazo se examina lo mas conveniente. No se su
 pra.

Tomas Joseph Gonz
 de Mesa. Receptor

Francisco en cumplim. de lo mandado al presente al Canal sobre
 los 400 que aya p. r. de Tues; Quen' entorras a una Respondido, que
 el mocho auiario q. auya de los arios el Tues el 18 de mayo, que dada
 asuelt. se pareca la necesidad su^{ria} y pretoria que estos arios se
 el cofesor y q. el ap. r. que se podia en su man. in asellanc. q. no era
 su arios Tues. como la m. d. de fave ilesa en Tues. en
 diese testim. de ello. que como seores, ap. r. utavos debe conocer el
 Canal de ellos

de los 8. Com. nombrados q. sea para donde se extiende la Jurisdiccion de
 Tues de Roma prozigan, y q. de la de Roma en to que obra de en que causas q.
 Cases debe conocer, y q. de los chimeras, y esto quando pueden estar de
 fueras, y respecto de la 10. de las Com. que Reconocido q. otros 8. Com.
 vuelva al suero q. satisfaca ari s.

D. D. Lemos, Hamar^a es decaer el M^o S^o uella consera de la Min^a
 de la Tabular, y p^o d^o d^o p^o tene defender p^o si Comisario. debe el Juez
 de las r^o dea Min^a. Cañaron es que aquen de la consera de la Tabular
 de la consera todos comedios aella p^o t^o n. como lo una Godadilla, y p^o t^o n.
 m^o. aubores. Conoz^o el causar en el Judic^o. debe consera de ellos, como
 nos p^o t^o n. en la Circunstantia de accor aunque es dudoso el que los
 d^o d^o t^o n. p^o t^o n. que p^o t^o n. deورا con liberas a d^o d^o t^o n. que p^o t^o n. de la
 t^o n. antes que el Canal. pues aere es desde la fonda. de la r^o dea Min^a
 p^o t^o n. que la una de ellos. M^o S^o f^o 337. de la r^o dea Min^a.

De Prim^a Curada al^o J^o J^o p^o. He como tal amite la r^o dea Min^a.
 que borara d^o d^o L^o. p^o t^o n. y d^o d^o L^o. a d^o d^o L^o.
 emp^o de la r^o dea Min^a, no el cosa ~~p^o t^o n. de la r^o dea Min^a~~ p^o t^o n. que p^o t^o n. de la r^o dea Min^a.

Pue^o t^o n. de la r^o dea Min^a. t^o n. y de aere de la r^o dea Min^a.
 M^o S^o no able ninguno de los dos J^o J^o como p^o t^o n. escrito
 de la r^o dea Min^a que de la r^o dea Min^a = Salose m^o t^o n. en el
 t^o n. p^o t^o n.

Vacante de la r^o dea Min^a de los p^o t^o n. de la r^o dea Min^a.



J. P. or
J. M. Baura.

J. P.
Rabia

Diputados 2

Generos	Cabrada	D. Miguel Larrea
J. P. Ramos notario	Sarumbel	M. Ancho & Oteiza
J. P. Id, no def. de l. m. los casos	Madrid	M. Andre Lacunza
M. Beran Com.	Zera	M. Caserero Beresal
M. Carris Com.	Trevino	M. Batiborome & Alcaraz
M. Carrasco Com.	Moraes	M. Baso Marquez
Yelzunze C.	Susp	D. Marin
Tarzeno	Agudaca	
Luros	Gaxo	
Luro	Lomales	
Lrado	Lerez	D. Caserero Barrojo
Lroes	Barrio	
Lerze	Baem.	M. Juachin Capira
Miranda. Com.	Caña	M. Benito Lid
Pomero	Sarzo	M. Benito Barreda
Caxeron	Echeverria	M. Joep Serrano
Romero Com.	Sylon	M. Juan Madroñero
Sorels	Vilegas	
Pagardoy	Lid	
Luzara Com.	Guerra	D. J. de J. de S. Aug.
Sta Cruz	Dominquez	
Stayana Com.	Infantas	
D. Miranda	Barria	
Yerave Com.	Buerta	
Menerdez	Bliz	
Rodriguez	M. M. n	
Baro Com.	Parada	
Hidal Com. Claustro	Villabara	
Soly Com.	Yrimenez	
M. Marin	Alvarez	
Ruero	Sanguas	
Portillo	Gonzalez	
Truña Com.	Gabiran	
Lambanal	Lexarbo	
	Lerza	

Consejeros

Huendo =
 Sala ex. one, en San
 de Gona los Avros
 vuelva al Claustro
 enu para dea M. P.
 als. Cana?

Luz. Juros
 moa bo que el
 Claustro harenido
 nom bra p. Com.
 al O. f. noos

nose saga mencion Olla
 No. =
 ablen f. Ex. uno enqual
 ocasion



Mano de el conde de...
de 19 de febrero de 1734

Handwritten text in a large, rounded frame, possibly a signature or a specific entry.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or ledger with multiple columns and entries.



1.º D.º Fr. Juan de los Rios Obispo de Salamanca

D.º Fr. Juan de Navarra Obispo de Salamanca

Salieronse el Claustro como partes

2.º El Sr. D.º Francisco Vitoria su vez en la Comis. dada de

3.º Acuerdo de los Señores Comisarios nombrados para sea habido donde se entienda que con comprehensio de la Jurisdic. de los Señores de Navarra, sean examinados con toda madurez y diligencia sobre la materia puesta presente y en su virtud para que se determine lo que fuere servido, y en su consecuencia sea suplicado al Sr. Canciller de Salamanca

4.º La Universidad por los motivos que tubieron presentes este Claustro, nombros por Comisario con los Señores de Navarra de la Junta mencionada, al Sr. D.º Bernardino Granero y a los Señores

5.º Mando y determino la Univ. por los mismos motivos, que no se escribiese nada de nuevas Provisas y testimonios que en este Claustro se pidieron

6.º Se dio por vacante la Catedra de Anatomia con termino a 2.º de Diciembre siguientes, y que se firmasen ciertos en

7.º esta Ciudad
Señor de la Univ. de Salamanca el Sr. D.º Embracia

+ Que los D.ºs de los Señores hablen por escrito si o que se haga sobre estos asuntos en otros Claveros



s. Id. que sup. de d. Pismo. y Buena lo q. se le oper
ca y sealgan del clam. y el Sr. Alvarado ten en
papel.

Sean elavranis q. hino a Pismo autor, q. no estando la
Sumaria. buenerada en q. amonstorio, no lo estara enq
alo demas de autor. los tom. q. se nombra con
sobre Sumaria. q. los r. d. d. nomb. doctro, sean
el p. sobre a donde se estende y sobre ministros, y
quise ~~de~~ manvenga la Sumaria. Al Sr. Alvarado
pelo q. impata, y unna el Sr. Buella tenombra
Sr. Alvarado suso. Pismo

Carrion en q. amonstorio a neceseo verlo los r. Com.

Carrasco Labunta

Belunre, Idem

Miranda Idem. Cmo P. de amonstorio, y autor: y sean rite
puede haer vepona los autor, un ochano, no sea enohta con a
Pismo. Fueda Ventas

Tommas Idem.

Puuzara Idem.

Hayana Idem.

Pano, at enciendo acst. de un rona ministro Com.

Udal, Idem. buella aclam?

Solu Idem. Ita.

Oruira, Ita.

Barrio, un nombre otro.
Bullon. se pueruro el monitorio, lo fue haer autor el puto
das al. Cmo satisf. ~~at~~

Y. C. se usara y esta enf. q. se nombre otro. de un nombre al
maneras senctala y. uno en lo d. Ventas.

J. P. G.

